



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14566

02/06/2020

34958

AUTOR/A: MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

RESPUESTA:

Se informa a Sus Señorías, en relación con la pregunta formulada, lo siguiente:

El Fondo Europeo de Defensa tiene como objetivos estimular la competitividad, la eficiencia y la capacidad de innovación de la base tecnológica e industrial de la defensa europea, contribuyendo a la autonomía estratégica de la Unión y a su libertad de acción, mediante el apoyo a la investigación y al desarrollo colaborativo de productos y tecnología de defensa entre sus Estados Miembro.

Cuando se determine la dotación final de este Fondo, actualmente en fase de negociación, se adecuarán las políticas nacionales de Investigación y Desarrollo colaborativo en el ámbito europeo para alcanzar los objetivos establecidos por el mismo.

Se desconoce el impacto que tendrá, en caso de producirse la reducción del Fondo, en la industria española de defensa ya que aún no se conocen los programas de trabajo que se publicarán para amparar la cofinanciación de los proyectos. En todo caso, una eventual reducción de fondos no afectará a los proyectos en curso.

Madrid, 04 de agosto de 2020